

¿Cómo se califica una enfermedad profesional?

Tu ruta para activar la cobertura de la Ley N.º 16.744.

1

Identifica los síntomas

Observa si tu enfermedad física o psicológica puede estar relacionada con el trabajo.

2

Reúne antecedentes médicos

Guarda informes, licencias, recetas, exámenes, diagnósticos y tratamientos particulares.

3

Solicita la derivación

Si tu médico sospecha un origen laboral, pídele que lo indique en su informe o derivación.

4

Informa al empleador

Comunica la posible enfermedad profesional y solicita que se efectúe la denuncia.

5

Presenta la DIEP

Si el empleador no la presenta, puede hacerlo el trabajador o quien conozca la enfermedad.

6

Acude al organismo

Concurre a la mutualidad o al ISL que corresponda para iniciar la evaluación.

7

Participa en la evaluación

Pueden realizarse exámenes, entrevistas y un estudio de las condiciones de trabajo.

8

Recibe la RECA

La resolución indicará si la enfermedad fue calificada como laboral o común.

9

Accede a la cobertura

Si es laboral, se activan las prestaciones médicas y económicas de la Ley N.º 16.744.

10

Reclama si no estás conforme

Revisa la RECA y el expediente para evaluar una reclamación ante la SUSESO.

La opinión de tu médico es importante, pero la calificación corresponde al organismo administrador.

Conserva siempre copia de la DIEP, los antecedentes entregados y la RECA.

Tus antecedentes médicos

Presenta todo antecedente particular que pueda ayudar a comprender tu diagnóstico y su relación con el trabajo.

- Informes médicos, psicológicos o psiquiátricos.
- Licencias, recetas, exámenes y tratamientos.
- Informe o derivación del médico tratante.
- Solicita su incorporación al expediente y guarda copia.

Si sufres un accidente

Informa de inmediato y exige que el empleador te derive a la mutualidad o al ISL y presente la DIAT.

- El empleador dispone de 24 horas desde que conoce el accidente.
- Si no te deriva, concurre directamente por tus medios.
- La negativa del empleador no impide activar la cobertura.

¿Para qué sirve la calificación?

La RECA y el expediente pueden constituir prueba relevante sobre el origen laboral de la enfermedad o del accidente.

- Evaluar un autodespido por incumplimientos graves del deber de protección.
- Demandar durante la relación laboral o después de su término.
- Solicitar indemnización por los daños causados, si concurren los requisitos legales.

Antes de tomar una decisión

La calificación laboral no produce automáticamente un autodespido ni la responsabilidad del empleador.

Para demandar deben analizarse el incumplimiento del deber de protección, la culpa, el daño y la relación causal. Solicita asesoría antes de poner término a tu contrato.